

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2025.-

DECRETO N° 534 /21 MSP.-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Germán Ernesto Gramajo Antuz, al cargo de Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Germán Ernesto Gramajo Antuz, D.N.I. 26.408.684, al cargo de Interventor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-.



Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

a/c del Ministerio
de Salud Pública



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN